



RADICADO No: 9644707

MATRÍCULA: 194160-04

NIT: 806016414

SOLICITADO: SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A.

CLIENTE: SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A.

DIRECCIÓN: VIA MAMONAL KM 8

CONTACTO: SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A.

SEDE: MANGA

USUARIO: ROBERTO TAPIAS

NUC RUE No:

FECHA Y HORA: 2025-02-04 8:35 A.M.

IDENTIFICACIÓN: 806016414

TELÉFONO: 6723150

TELÉFONO: 6723150

CONSECUTIVO: 20250204-0002

tiddlGbicJfTqbbV AFILIADO

TIPO	CPTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	IVA	VALOR	
Prov	90 006	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS -RECURSOS-	1	0,00	0,00	0,00	
EFFECTIVO	0,00	CHEQUE	0,00	CONSIGNACIÓN	0,00	SUBTOTAL	0,00
T. DÉBITO	0,00	T. CRÉDITO	0,00			IVA	0,00
TOTAL CANCELADO	CERO PESOS CON 00 CENTAVOS					TOTAL	0,00

Este comprobante de pago no corresponde a la factura de venta. La factura electrónica será enviada al correo electrónico informado.



Recibo No.: 0009639511

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blLjblfkpiplLURl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A.
Sigla: No reportó
Nit: 806016414-1
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-194160-04
Fecha de matrícula: 16 de Junio de 2004
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: VIA MAMONAL KM 8
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: alvaro.gomez@mexichem.com
Teléfono comercial 1: 6723150
Teléfono comercial 2: 6688700
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web:
<https://www.vestolit.com/sociedad-portuaria-olefinas-y-derivados/>

Dirección para notificación judicial: VIA MAMONAL KM 8
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificacionjudicialspod@orbia.com
Teléfono para notificación 1: 6723150
Teléfono para notificación 2: 6688700
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A. SI

Recibo No.: 0009639511

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blLjblfkpiplLURl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 1308 del 28 de Mayo de 2004, otorgada en la Notaria 32a. de Bogota inscrita en esta Camara de Comercio, el 16 de Junio de 2004 bajo el No. 41,754 del libro respectivo, fue constituida la sociedad anonima denominada SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2050.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto principal: 1.- La construcción, uso, mantenimiento, adecuación y administración de instalación portuarias, puertos y muelles privados o de servicio al público en general; 2.- El cargue, descargue, almacenamiento y demás servicios directamente relacionados con la actividad portuaria; 3.- El manejo y administración de logística portuaria; 4.- La prestación de servicios de practicaje, servicios de lancha para el transporte de pilotos prácticos, servicios de amarradores de naves, servicios de remolque y de todos los servicios propios y requeridos para el atraque y zarpe de buques; 5.- La prestación de cualesquiera actividad complementarias de la logística portuaria; 6.- La importación y exportación de artículos nacionales y extranjeros; 7.- El transporte por tuberías; 8.- El transporte por tuberías: El suministro de servicios de personal, equipos embarcaciones e información para el manejo de la carga, manejo de puertos, muelles y terminales de carga. En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior. Adquirir, enajenar y gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, y arrendarlos; explorar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones cualquier otro bien incorporal siempre que sean afines al objeto principal; girar, aceptar, endosar,



Recibo No.: 0009639511

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blLjblfkpiplLURl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cobrar, pagar y celebrar toda clase de operaciones o títulos valores; participar en licitaciones públicas y privadas; tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin intereses; en general celebrar toda las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; celebrar todo tipo de contratos, tales como el de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras; comparar, vender, administrar y negociar, acciones, bonos y valores bursátiles, cuotas o partes de interés en sociedades o entidades jurídica de cualquier naturaleza; constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de las actividades comprendidas en el objeto; fusionarse con otras compañías o absorberlas, efectuar todas las solicitudes necesarias ante entidades oficiales o privadas; prestar asesorías; y en general celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que se relacionen con el objeto principal de la empresa. PARAGRAFO: la sociedad no podrá constituirse garante, ni fiadora de obligaciones distintas da las suyas propias, salvo con la autorización expresa de la junta directiva.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$700.000.000,00	700.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$700.000.000,00	700.000	\$1.000,00
PAGADO	\$700.000.000,00	700.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente y sus suplentes serán designados por la asamblea general de accionistas. El periodo será de un (1) año contado a partir de su elección, pero podrán ser elegidos indefinidamente o removidos libremente, antes del vencimiento del mismo. Cuando la asamblea general de accionistas no los elija en las oportunidades en que deba hacerlo, continuarán los anteriores en sus cargos, hasta tanto se efectúe y registre un nuevo nombramiento.



Recibo No.: 0009639511

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blLjblfkpiplLURl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativa, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso; 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea de accionistas de la junta directiva; 3.- Otorgar, celebrar y ejecutar los actos y contrato que tiendan a llenar los fines de la sociedad no obstante requerirá previa autorización de la Junta Directiva para: (i) Celebrar los actos o contratos, cuya cuantía, total o por operación, exceda la suma de doscientos cincuenta mil dólares americanos (USD \$250.000) o su equivalente en pesos colombianos convertidos a la tasa representativa del mercado que rija para el día en que se celebre el acto o contrato 4. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en estos estatutos; 5.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponde a la asamblea de accionistas; 6. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 7. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; 8. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas o junta directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular y 9. Ejercerlas demás funciones que le delegue la ley, la asamblea de accionistas y la junta directiva. PARÁGRAFO. Para celebrar los actos o contratos a los que se refiere el numeral 3 de este artículo, se requerirá la firma conjunta del Representante Legal Principal y de uno de sus suplentes; y, en caso de ausencia del Representante Legal Principal, se requerirá la firma conjunta de sus dos suplentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 09 del 21 de julio de 2011 de Junta de Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2011, con el No. 73509 del Libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/01/2025 - 4:37:04 PM



Recibo No.: 0009639511

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blLjblfkpiplLURl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	RAMON RAMIREZ	C.C. 12.582.823

Por Acta No. 11 del 24 de mayo de 2012 de la Junta de Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2012, con el No. 88958 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE SUPLENTE	CARLOS ALBERTO ARANGO	C.C. 79.371.638

Por Acta No. 14 del 23 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2015 con el No. 106056 del Libro IX, sedesignó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA INES HURTADO BURBANO RENUNCIA	C.C. 22.460.687

Por Documento Privado del 13 de diciembre de 2024, del Representante Legal Suplente, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2025 con el No. 211611 del Libro IX, MARIA INES HURTADO BURBANO presentó la renuncia al cargo.

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RAMON ALBERTO RAMIREZ LAINO	C.C. 12,582,823
JESUS ALEJANDRO RODRIGUEZ COVARRUBIAS	C.E. 946362
ANA MARIA BUSTILLO DAZA	C.C. 45.531.983
CARLOS GUILLERMO GONZALEZ PADRON	C.C. 73.569.372

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GONZALO DIAZ MORENO	C.C. 79,484,326

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/01/2025 - 4:37:04 PM



Recibo No.: 0009639511

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blLjblfkipiLURl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARLOS ALBERTO ARANGO SALDARRIAGA	C.C.	79,371,638
MARIA INES HURTADO BURBANO	C.C.	22,460,687
JORGE EDUARDO SEGRERA MUTIS	C.C.	73.120.230

Por Acta No. 27 del 27 de marzo de 2024, de la Asamblea Ordinaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2024 con el No. 205302 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RAMON ALBERTO RAMIREZ LAINO	C.C. 12,582,823
JESUS ALEJANDRO RODRIGUEZ COVARRUBIAS	C.E. 946362
ANA MARIA BUSTILLO DAZA	C.C. 45.531.983

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GONZALO DIAZ MORENO	C.C. 79,484,326
CARLOS ALBERTO ARANGO SALDARRIAGA	C.C. 79,371,638
MARIA INES HURTADO BURBANO	C.C. 22,460,687
JORGE EDUARDO SEGRERA MUTIS	C.C. 73.120.230

Por Acta No. 28 del 22 de noviembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2025 con el No. 211323 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARLOS GUILLERMO GONZALEZ PADRON	C.C. 73.569.372

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 24 del 29 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2021 con el No. 169129 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	STANDAR & PRACTICE ASESORES Y AUDITORES S.A.S.	N. 901,333,110-1

Por Documento Privado del 29 de marzo de 2021, inscrito en esta Cámara

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/01/2025 - 4:37:04 PM



Recibo No.: 0009639511

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blLjblfkpiplLURl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Comercio el 29 de abril de 2021 con el número 169130 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	KISSAY VIVIANA FIGUEROA AYCARDI	C.C. 55,230,609 T.P. 123754-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	HABIT JESUS MARTINEZ ZAMBRANO	C.C. 73,191,763 T.P. 268652-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No. 1409 08/07/2008 Not 32a. Bogotá	58082 del 17/07/2008 del L. IX
EP No. 1259 08/09/2009 Not 6a. C/gena	63397 del 17/09/2009 del L. IX
EP No. 660 14/03/2013 Not 3a. C/gena	93831 del 22/03/2013 del L. IX
EP No. 0036 14/01/2015 Not 32a. Bogotá	105768 del 19/01/2015 del L. IX
EP No. 1193 08/06/2016 Not 56a. Bogotá	125005 del 21/07/2016 del L. IX
EP No. 0778 26/04/2024 Not 6a. C/gena	205300 del 17/06/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



Recibo No.: 0009639511

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blLjblfkpiplLURl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 5222

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$9,399,964,289.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5222

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/01/2025 - 4:37:04 PM



Recibo No.: 0009639511

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blLjblfkpiplLURl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

Departamento Jurídico Resinas

De: Alvaro Gomez | Orbia (Vestolit)
Enviado el: martes, 21 de enero de 2025 1:59 p. m.
Para: DANIEL MUGNIER | Orbia; Departamento Jurídico Resinas; Abraham Jimenez | Orbia (Vestolit); Juan Giraldo; Brian Gonzalez Menco; Monica Manjarres | Orbia (Vestolit)
Asunto: RV: Camara de Comercio de Cartagena - Sistema de Notificacion Registral

Buenas tardes

Estimados señores

Adjunto PSI.

Atentamente,

Alvaro Gomez Vega
Cost Coordinator
Public Accountant

Orbia Polymer Solutions (Vestolit)
Kilómetro 8 Vía Mamonal
Cartagena, 130009, Colombia
orbia.com | vestolit.com

O: 57-56723150 Ext. 5134
alvaro.gomez@orbia.com



De: Camara de Comercio de Cartagena <informacionenlinea@cccartagena.org.co>
Enviado el: martes, 21 de enero de 2025 12:41 p. m.
Para: Alvaro Gomez | Orbia (Vestolit) <alvaro.gomez@orbia.com>
Asunto: Camara de Comercio de Cartagena - Sistema de Notificacion Registral

CAUTION: This message is from an External Sender

Be vigilant with links, attachments and suspicious content or tone. If you are suspicious, report it via the Report Phishing button.

ALERTA SISTEMA DE PREVENCIÓN DE FRAUDES

Lugar y fecha de generación: Cartagena, 21/01/2025 12:41:05 P.M.

Señor(es)
SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A.
Matrícula Nro.: **194160-04**

Destinatarios del correo: alvaro.gomez@mexichem.com, ramon.ramirez@mexichem.com

La **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**, pensando en los empresarios y atendiendo lo dispuesto en la Circular Externa de la Superintendencia de Sociedades, implementó el Sistema de Prevención de Fraudes – SIPREF – que garantiza la seguridad y confiabilidad de la información de los registros públicos.

Por tal motivo, desarrolló el servicio de alertas para mantenerle informado sobre la radicación de documentos, modificaciones o inscripciones que su empresa realice en el Registro Mercantil, en el Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro o en el Registro Único de Proponentes.

De acuerdo con lo anterior, le informamos que luego de ejercer el control de legalidad al documento que se indica, la Cámara **procedió a su registro**:

Fecha radicación:	20/01/2025
Nro. radicado:	9622069-2025
Descripción acto	DESIGNACION, REMOCION, REVOCACION DE ADMINISTRADORES

Es de anotar que contra los actos de registro proceden los recursos administrativos en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En caso de requerir información adicional relacionada con la presente comunicación, solicítela en las oficinas de Devoluciones y Reingresos de las sedes y en los Centros Empresariales de la Cámara.

Si alguno de los correos electrónicos a los que se le envió esta alerta, no está vigente, le solicitamos hacer caso omiso de esta.

NOTA: Este es un correo informativo y automático, por favor no lo responda.

Cualquier información adicional relacionada con la presente comunicación puede obtenerla en la oficina de servicio al cliente de nuestras sedes y seccionales, o por medio del E-mail : tramites@cccartagena.org.co.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos

Cordialmente,

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
Director de Servicios Registrales, Arbitraje y Conciliación

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
www.ccartagena.org.co

El presente mensaje, así como sus anexos, son de propiedad de la Cámara de Comercio de Cartagena y puede contener información privilegiada o confidencial. Si Usted no es el destinatario voluntario del mismo y de la información en él contenida favor notificarlo al remitente. El destinatario no podrá usar el mensaje y la información en él contenida sino para el propósito para el cual le fue remitido; el uso, copia, distribución o divulgación con cualquier otro propósito está prohibido. La información de tipo personal no relacionada con la actividad y gestión de la Cámara de Comercio de Cartagena no compromete su responsabilidad.



--MAIL_BOUNDARY_2101202545665000000002231--

Cartagena, diciembre 13 del 2024.

Señores.

SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A. – SPOD-

Atn.: Asamblea General de Accionistas

Representante Legal: Ramón Alberto Ramírez Laino

Correo electrónico: ramon.ramirez@orbia.com

Vía Mamonal, Kilómetro 8, Cartagena, Bolívar.

Cartagena

Asunto: Renuncia al cargo de miembro principal de la junta directiva.

Respetada Asamblea General de Accionistas:

MARÍA INÉS HURTADO BURBANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.460.687, presento renuncia al cargo de Representante legal suplente y como Miembro suplente – Tercer Renglón de junta directiva de la SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A. (NIT 806.016.414-1) a partir de la fecha. En consecuencia, solicito se lleve a cabo el registro correspondiente en la Cámara de Comercio del domicilio de la sociedad.

Firmado por:

María Inés Hurtado

364D00833C0747D...

María Inés Hurtado Burbano

C.C. No. 22.460.687



Señores
Cámara de Comercio de Cartagena
Cartagena de Indias

Fecha radicación:	20/01/2025
Nro. radicado:	9622069-2025
Descripción acto	DESIGNACION, REMOCIÓN, REVOCACIÓN DE ADMINISTRADORES

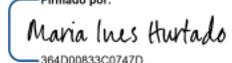
CARLOS ALBERTO ARANGO SALDARRIAGA, identificado con cédula de ciudadanía 79.371.638, quien actúa en calidad de representante legal de **SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A.**, sociedad colombiana domiciliada en Cartagena, Bolívar, identificada con NIT 806.016.414-1 (en adelante, la “**SPOD**”), por medio del presente escrito, dentro del término de oportunidad correspondiente, presento recurso de reposición y en subsidio apelación, en los términos de los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y las demás disposiciones pertinentes, contra el registro efectuado por la Cámara de Comercio de Cartagena (en adelante, la “**Cámara de Comercio**”) el 20 de enero de 2024 en el registro mercantil de la SPOD, con ocasión del trámite con número de radicado 9622069-2025, de acuerdo con los siguientes:

HECHOS

1. El 17 de enero de 2024, la SPOD radicó presencialmente ante la Cámara de Comercio carta de renuncia de la señora María Inés Hurtado Burbano, carta mediante la cual renunció simultáneamente al cargo de **Representante Legal Suplente** y al cargo de **Miembro Suplente – Tercer Renglón de Junta Directiva** de la SPOD (**Anexo 1**):

Respetada Asamblea General de Accionistas:

MARÍA INÉS HURTADO BURBANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.460.687, presento renuncia al cargo de **Representante legal suplente y como Miembro suplente – Tercer Renglón de junta directiva** de la SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A. (NIT 806.016.414-1) a partir de la fecha. En consecuencia, solicito se lleve a cabo el registro correspondiente en la Cámara de Comercio del domicilio de la sociedad.

Firmado por:

364D00833C0747D
María Inés Hurtado Burbano
C.C. No. 22.460.687

(Resaltado fuera del original)



2. El 21 de enero de 2025, la SPOD fue notificada del registro de la renuncia de la señora María Inés Hurtado Burbano en su buzón de notificaciones judiciales (**Anexo 2**), bajo el número de radicado 9622069-2025.
3. El acto de renuncia de la señora María Inés Hurtado Burbano al cargo de representante legal suplente fue inscrito en el registro mercantil de la SPOD, de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA INES HURTADO BURBANO RENUNCIA	C.C. 22.460.687

Por Documento Privado del 13 de diciembre de 2024, del Representante Legal Suplente, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2025 con el No. 211611 del Libro IX, MARIA INES HURTADO BURBANO presentó la renuncia al cargo.

4. No obstante, **no fue inscrito el acto de renuncia de la señora María Inés Hurtado Burbano al cargo de Miembro Suplente – Tercer Renglón de Junta Directiva**, carencia que consta en el certificado de existencia y representación legal de fecha 29 de enero de 2025 (**Anexo 3**), a pesar de haber sido solicitado en la misma carta de renuncia radicada ante la Cámara de Comercio de Cartagena bajo el número de radicado 9622069-2025.

SOLICITUD

1. Solicito sea concedido el recurso de reposición en contra del registro efectuado por la Cámara de Comercio el 20 de enero de 2024, en el registro mercantil de la SPOD, con ocasión del trámite con número de radicado 9622069-2025.
2. Como consecuencia de lo anterior, solicito se adicione la inscripción, en el registro mercantil de la SPOD, del acto de renuncia de la señora María Inés Hurtado Burbano al cargo de Miembro Suplente – Tercer Renglón de Junta Directiva.
3. En subsidio, solicito sea concedido el recurso de apelación y el expediente sea remitido a la Delegatura de Supervisión Societaria, Dirección de Supervisión de Cámaras de Comercio y sus Registros Públicos de la Superintendencia de Sociedades, o el inmediato superior administrativo o funcional con el mismo propósito que corresponda, en los términos de la Ley 1437 de 2011.



ANEXOS

1. Carta de renuncia de la señora María Inés Hurtado Burbano a su calidad de representante legal y miembro de la junta directiva de la SPOD.
2. Correo electrónico de fecha 21 de enero de 2025, mediante el cual le fue notificado el registro de la carta de renuncia de la señora María Inés Hurtado Burbano en el registro mercantil de la SPOD.
3. Certificado de existencia y representación legal de la SPOD de fecha 29 de enero de 2025.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en el correo electrónico: notificacionjudicialspod@orbia.com

Atentamente,

DocuSigned by:

31FCDC0E39794F7...

Carlos Alberto Arango Saldarriaga

C.C. 79.371.638

Representante Legal

Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A.



PQRSD CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA <pqr@d@cccartagena.org.co>

RV: Recurso de reposición y en subsidio apelación - Trámite 9622069-2025 - Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A.

1 mensaje

Notificación Judicial SPOD <notificacionjudicialspod@orbia.com>

3 de febrero de 2025, 15:25

Para: "PQRSD@cccartagena.org.co" <PQRSD@cccartagena.org.co>

Cc: Departamento Jurídico Resinas <juridicamrc@mexichem.com>, Juan Giraldo <juan.giraldo@spod.com.co>, DANIEL MUGNIER | Orbia <daniel.mugnier@orbia.com>, "Diana Rincon | Orbia (Vestolit)" <diana.rincon@orbia.com>

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Cartagena de Indias

CARLOS ALBERTO ARANGO SALDARRIAGA, identificado con cédula de ciudadanía 79.371.638, quien actúa en calidad de representante legal de **SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A.**, sociedad colombiana domiciliada en Cartagena, Bolívar, identificada con NIT 806.016.414-1, radico recurso de reposición y en subsidio apelación, en los términos de los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y las demás disposiciones pertinentes, contra el registro efectuado por la Cámara de Comercio de Cartagena el 20 de enero de 2024 en el registro mercantil de la **SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A.**, con ocasión del trámite con radicado número 9622069-2025.

Se adjunta:

1. Recurso de reposición (archivo PDF) (3 Folios)
2. Carta de renuncia de la señora María Inés Hurtado Burbano a su calidad de representante legal y miembro de la junta directiva de la SPOD. (Anexo 1) (1 Folio)
3. Correo electrónico de fecha 21 de enero de 2025, mediante el cual le fue notificado el registro de la carta de renuncia de la señora María Inés Hurtado Burbano en el registro mercantil de la SPOD. (Anexo 2) (2 Folios)
4. Certificado de existencia y representación legal de la SPOD de fecha 29 de enero de 2025. (Anexo 3) (9 Folios)

La SPOD recibirá notificaciones a su buzón de notificaciones judiciales: notificacionjudicialspod@orbia.com

The information contained in this email may be confidential and/or legally privileged. It has been sent for the sole use of the intended recipient(s). If the reader of this message is not an intended recipient, you are hereby notified that any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, distribution, or copying of this communication, or any of its contents, is strictly prohibited and may be illegal. If you have received this communication in error, please reply to the sender and destroy all copies of the message.

4 adjuntos

 **Recurso de reposición y en subsidio apelación - Registro carta de renuncia MIH SPOD - CCC.pdf**
497K

 **Anexo 1 - Carta renuncia MIH Spod.pdf**
289K

 **Anexo 2 - Notificación CCC registro.pdf**
1061K

 **Anexo 3 - SPOD CERTICAMARA ENERO 29.pdf**
272K

FORMULARIO DE PQRSD

TIPO_DE_PQRS : Peticion

TIPO_DOCUMENTO_IDENTIDAD : Cédula de Ciudadanía

NUMERO_DOCUMENTO_IDENTIDAD : 806016414

TIPO_SOLICITANTE : Persona juridica

RAZON_SOCIAL : SOCIEDAD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A.

MEDIO_DE_RESPUESTA : Correo electrónico

CORREO_ELECTRONICO : notificacionjudicialspod@orbia.com

DIRECCION_CORRESPONDENCIA_FIS : no aplica

TELEFONO_FIJO : 00000

TELEFONO_CELULAR : 00000

DESCRIPCION_DEL_PQRSD : Señores CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA Cartagen

a de Indias CARLOS ALBERTO ARANGO SALDARRIAGA, identificado con cédula d

e ciudadanía 79.371.638, quien actúa en calidad de representante legal de SOCIED

AD PORTUARIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A., sociedad colombiana domiciliada en Carta

gena, Bolívar, identificada con NIT 806.016.414-1, radico recurso de reposición

y en subsidio apelación, en los términos de los artículos 74 y 76 del Código de

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y las demás disp

osiciones pertinentes, contra el registro efectuado por la Cámara de Comercio de

Cartagena el 20 de enero de 2024 en el registro mercantil de la SOCIEDAD PORTUA

RIA OLEFINAS Y DERIVADOS S.A., con ocasión del trámite con radicado número 96220

69-2025. Se adjunta: Recurso de reposición (archivo PDF) (3 Foli

os) Carta de renuncia de la señora María Inés Hurtado Burbano a su calidad de r

epresentante legal y miembro de la junta directiva de la SPOD. (Anexo 1) (1 Foli

o) Correo electrónico de fecha 21 de enero de 2025, mediante el cual le fue not

ificado el registro de la carta de renuncia de la señora María Inés Hurtado Burb

ano en el registro mercantil de la SPOD. (Anexo 2) (2 Folios) Certificado de e